

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales. —(Números sueltos, cuatro cuartos.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 6 reales al mes En los demás puntos 20 » trimestre Fuera de España..... 60 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose á juicio crítico si se juzga conveniente

ALICANTE 24 SETIEMBRE 1881.

REORGANIZACION

del partido democrático-gubernamental de la provincia de Alicante.

Comité de Pego.

Presidente honorario: D. Eleuterio Maisonnave.

Id. efectivo: D. Joaquin Sendra.

Vice-presidente: D. Antonio Abad Juliá.

Vocales: D. José Pastor Ortola.—

D. Carlos Folgar Sala.

Secretario: D. Federico Pastor Vidal.

Comité del Pinoso.

Presidente honorario: D. Eleuterio Maisonnave.

Id. efectivo: D. Constantino Yañez.

Vice-presidente: D. Terencio Huesca Brotons.

Vocales: D. Antonio Pras Cañizares.

—D. Vicente Benito Esteve.—D. José Domenech Tomás.

Secretario: D. Federico Martínez Diego.

Comité de Rafal.

Presidente honorario: D. Eleuterio Maisonnave.

Id. efectivo: D. Joaquin Hernandez.

Vice-presidente: D. Antonio Gomez.

Vocales: D. Pedro Maciá.—D. Francisco Javaloyes.

Secretario: D. Antonio Calatayud.

REFUTACION SÉRIA.

Para hacerlo de la manera desdichada y contraproducente que lo hace, valierá más á los amigos de *El Eco*, que éste colega se callara como un muerto. Tal es la opinion unánime de las personas imparciales que siguen con interés el curso de esta campaña dura y tenaz, que venimos sosteniendo contra la censurable conducta de los conservadores y sus aliados en el Ayuntamiento.

En efecto, apenas citamos un hecho ó fijamos una irregularidad llevada á cabo con fondos del Municipio por los canovistas, cuando ya *El Eco* viene en nuestro apoyo confirmando todos nuestros asertos, y aclarando más los hechos con nuevos y muy curiosos detalles que perjudican extraordinariamente á sus defendidos.

Dijimos que los conservadores no pagaron á los maestros de escuela las 30.000 pesetas consignadas en los presupuestos por orden terminante del Ministerio de Fomento, y á vuelta de mucha palabrería y sofísticos argumentos, corrobora nuestras afirmaciones del modo siguiente:

«Si la Corporación municipal consignó 30.000 pesetas para pagar lo que adeuda á los maestros de escuela y no lo hizo, conste al diario democrático que no es culpa de los conservadores liberales. ...»

¿Conque es verdad que se consignaron esas 30.000 pesetas y que sin embargo no se pagaron á sus legítimos acreedores? ¿Pues no habíamos quedado en que todo eso eran inesactitudes ó invenciones de *EL GRADUADOR*?

Pero veamos qué poderosa escusa presenta *El Eco* en abono de esas 30.000 pesetas, que de seguro servirían para combinar algunas transferencias con que pagar (por ejemplo) las interminables relaciones de fuentes y cañerías y obras por administracion á que tan aficionados son los conservadores del Ayuntamiento.

Dice, pues, el órgano de los beatos, lo siguiente, para justificar la distraccion de las espesadas 30.000 pesetas:

«Nadie ignora en esta ciudad el origen de los agobios que sufrió el Ayuntamiento en los últimos años, pues sabido es que no se han realizado todos los ingresos que debió tener por el impuesto de la sal, y que en 1877 al 1878, y 1878 al 1879, hizo efectivas al Gobierno unas 50.000 pesetas por el citado concepto.»

Si esto no es un epigrama sangriento contra los conservadores del Municipio, no sabemos lo que es.

¿Conque el ayuntamiento que ha tenido en estos últimos años ingresos positivos en más de DOS MILLONES Y MEDIO de reales, anualmente, ha sufrido agobios?

En verdad que esto extrañará á cualquiera, pero no á nosotros que hemos seguido la pista á la marcha administrativa de los conservadores y hemos podido convencernos, lo mismo que todos los vecinos que se han fijado en las constantes polémicas sostenidas por *EL GRADUADOR*, de las verdaderas causas de esos apuros, que consisten en el favoritismo, en el pago de créditos atrasados y el escaseo de gastos con respecto á muchos capítulos del presupuesto. Si se hubieran respetado las consignaciones hechas en cada uno; sino hubiera habido esas enormes transferencias con que se ha pretendido disimular faltas muy censurables é irregularidades escandalosas que han llevado la perturbacion y el descrédito á nuestra hacienda municipal; si los amigos de *El Eco* no hubieran abusado de tal modo de los bienes agenos, no tendrían que confesar ahora tan paladinamente y no obstante los grandes ingresos efectivos obtenidos, que han sufrido agobios. ¡No son pocos los que hoy sufre también *El Eco* para defender de tan merecidos ataques, á sus amigos!

Cuando se administra con rectitud y con estricta sujecion á la ley, ni ocurren esos agobios, ni hay censuras contra los administradores.

Y vuelve *El Eco* á repetir que no se realizaron todos los ingresos citando por milésima vez el de la sal, único que no se ha cobrado por completo.

¡Vergüenza que tuvieran los canovistas alicantinos de recordar por nada ni para nada la afrentosa historia de este impuesto que el Ayuntamiento del Sr. Javaloyes hizo que gravara de una manera odiosa é irregular también sobre el contribuyente solo por complacer á los arrendatarios de consumos (los mismos que explotaron gratis las canteras) que, valiéndose

de un detalle insignificante consiguieron una rebaja considerable en el impuesto de la subasta á cambio del arbitrio señalado en dicho artículo.

Además, el impuesto de la sal se planteó y se exigía por los conservadores de una manera arbitraria é ilegal, como han obrado estos hombres en la mayor parte de los asuntos administrativos y políticos, puesto que pedían de una sola vez al contribuyente el pago de tres ó cuatro trimestres, cosa á todas luces odiosa y que causó la mayor indignacion en todo el vecindario. Esto, unido á la falta de equidad que se notaba en las cuotas señaladas, dió motivo á la resistencia de algunos contribuyentes; pero, al fin pagaron muchos sus recibos, por lo que no puede decirse sin faltar á la verdad, que dejara de cobrar todo el impuesto de ese arbitrio, sino que se cobró mucho, dada la corta cantidad ó ingreso que representaba dicho impuesto.

Ya vé, pues, *El Eco*, cuán fundado es el cargo que dirigimos á sus amigos al decir que transfirieron también las citadas 30.000 pesetas dejando de pagar á los dignos profesores de instruccion primaria, para quienes se consignaron en el presupuesto.

No pudiendo tampoco negar el hecho censurable de que esté agotada la consignacion señalada en los actuales presupuestos para funciones de Iglesia, cuando apenas llegamos al tercer mes del año económico, lo confiesa en estos términos:

«El hecho de que se ha agotado en el presupuesto Municipal del presente ejercicio la cantidad consignada para las solemnidades públicas y la circunstancia de tenerse que celebrar el XXVII aniversario de la muerte de D. Trino González de Quijano sin haber dinero para ello, dan motivo á que el colega vocée creyendo ver en esto una irregularidad.»

¿Con qué, es cierto que á los dos meses de presupuesto se han agotado ya en funciones de iglesia, unas dos ó tres mil pesetas á que asciende esta consignacion? ¿Pues de dónde pagará el Ayuntamiento los demás gastos que necesariamente han de hacerse durante los 9 ó 10 meses que restán hasta Julio del año próximo?

Habrán nuevas transferencias, quedarán algunas otras atenciones sin pagar, y lo de siempre: irregularidad tras irregularidad, para embrollar más y más cada día la hacienda municipal.

Pero dicen aún mas, y con la mayor frescura, los conservadores alicantinos por medio de su órgano *El Eco*, respecto al punto que nos ocupa.

Oigámoslos:

«... la partida que aparece en el presupuesto para las festividades públicas (léase funciones de iglesia), es en verdad insignificantisima, (unas 2 ó 3 mil pesetas) y ella se gastó en las fiestas celebradas en Agosto último en honor de la Patrona de Alicante.»

Es decir, que las cinco mil y pico de pesetas, gastadas de MAS en los *marrachos* á que los conservadores y

sus aliados, dieron el nombre de fiestas en Agosto último, han contribuido sin duda á agotar dicha consignacion. Y el resto ¿á qué otros capitulos se ha trasferido? podrá decirnoslo también *El Eco*?

Y añade:

«El haberse agotado la referida consignacion, no ha sido motivo para que dejara el Ayuntamiento de celebrar el último aniversario del inmortal Quijano con la pompa de costumbre, y sin acudir para ello á hacer transferencias en el presupuesto Municipal.»

No puede ser; á menos que algunos beatos del Ayuntamiento paguen de su peculio los gastos, grandes ó pequeños, ocasionados en el aniversario de Quijano.

Veremos si hacen esto cuando ocurran las demás funciones de Iglesia, como las de Santa Faz, el *Corpus* y otras.

Y mas adelante declara también *El Eco*, que el clero parroquial ha renunciado los derechos que le corresponden por los funerales del inmortal Quijano.

¿Pues que es esto, sino una confirmacion plena de nuestros asertos al decir que esta vez no habia ya un céntimo en las arcas municipales de Alicante, para atender al repetido funeral?

Por manera, que, segun confesion de los conservadores, de los beatos y neos alicantinos, este año, el aniversario de Quijano se ha hecho de limosna.

Llamamos sobre ello la atencion de este pueblo agraciado, de esta ciudad digna y generosa, que se vé abatida por tales humillaciones y por tantas afrentas, gracias á la idiosincracia de sus dominadores.

Ya lo vén los hijos de Alicante; si este año se han hecho sin dificultad los funerales de Quijano, se debe al clero parroquial que renunció sus honorarios.

Pero volviendo, para terminar, á la cuestion de las transferencias de crédito y al escaseo de gastos ó pagos que las han producido, recordaremos á *El Eco* el siguiente artículo de la ley Municipal vigente, que dice así:

«Art. 155. La distribucion é inversion de los fondos, se acordará mensualmente por el Ayuntamiento con sujecion á los presupuestos.»

¿Han cumplido con este precepto los conservadores del Ayuntamiento?

NO.

Antes al contrario, han faltado abiertamente á él en muchos casos, y especialmente en las transferencias de que acabamos de ocuparnos.

Y concluimos por hoy este ya largo artículo, que se haría interminable si hubiéramos de fijarnos en toda la sofística palabrería y falsedades que emplea *El Eco* para defender á sus amigos de la nota de irregularizadores de los fondos públicos con que el pueblo los distingue.

¡Continuará el fuego!

AGUAS.

II.

Vemos con satisfaccion que nuestro apreciable colega *El Constitucional* ha

abandonado al sistema de las reservas por lo que el servicio de aguas se refiere, y que ha tenido á bien hacerse cargo del articulo que escribimos el día 18. Muy grata es la sorpresa que nos ha causado esta determinación del diario aludido, por que nos hace entrever la esperanza de que al fin hemos de saber con su eficaz auxilio, y sabrá todo el vecindario, el cómo y por qué se han perdido tantos y tantos miles de metros cúbicos, según dejamos matemáticamente demostrado en los artículos que oportunamente consagramos á este importante asunto.

Dejando este punto aplazado para cuando *El Constitucional* tenga á bien contribuir al esclarecimiento de las filtraciones, vamos á ver lo que se sirve decirnos en respuesta al último escrito titulado *Aguas*, dedicado sencillamente á comentar el Estado quincenal de pedidos y de ingresos.

Para demostrar el colega que nos equivocamos con mucha frecuencia, hace constar que dimos como ingresados 2620 metros cúbicos de la mina del *Sagrat*, en el depósito del Ayuntamiento, en tanto que él ha sumado 2956' 800 en los partes diarios. Aparece, pues, una diferencia de más de metros 336' 800.

Vamos á ver si podemos averiguar en qué consiste.

Según la nota que tenemos á la vista, de la que publicamos copia exacta el día 18, aparecen tomados únicamente 2620 metros á la mencionada mina, incluyendo 120 metros de avenida, según confesión de *El Constitucional*; pero, es preciso tener en cuenta, apreciable colega, que el Ayuntamiento posee aguas, y que de éstas recibió:

El día 8 22 metros.

id. 9 48 »

id. 10 55 »

id. 11 206 »

Que suman. 331 metros.

Tal vez esto lo ignora el articulista, y sin fijarse en la procedencia de las aguas, se ha limitado á echar una suma y ha atribuido á una sola mina, el líquido que procede de dos.

Ahora bien: si á los 2620 metros recibidos, según el estadito que obra en nuestro poder, añadimos 331 de la noria propiedad del Municipio, tendremos en junio 2951 metros.

El Constitucional dice que son 2956' 800, y los atribuye todos á la mina del *Sagrat*.

Puede haber sucedido como hemos dicho antes, que el colega haya cometido una equivocación, confundiendo las procedencias, en cuyo caso, nuestros datos son exactos.

¿Ha sucedido así? En caso negativo, hubiera podido tomarse el trabajo el colega, de expresar día por día, la cantidad de metros recibidos y el tiempo invertido en la recepción.

Pasemos á otro punto.

El agua se paga á reales 2'50 los primeros cien metros, y á 1 real los que escedan de á cien. Con arreglo á este convenio, el colega rectifica la cuenta de lo que cuesta el agua; pero, no nos explica qué operaciones ha hecho para su cálculo. Con objeto, pues, de averiguar si se ha equivocado en la multiplicación, de la misma manera que sospechamos que hay error en la suma de los metros, vamos á hacerle algunas preguntas.

El día 4, pidió el Ayuntamiento 180 metros, y recibió 100 ¿á qué precio se han pagado?

Indudablemente á 2'50.

¿Cuándo se han recibido los 80 metros restantes que deben haberse satisfecho á 1 real?

No pudo ser al día siguiente, por que solamente entraron 132 en el depósito; de manera que descontando los

80 del día anterior, el día 5, se recibieron 52 metros á 2'50.

Y lo mismo decimos de los días 6, 7 y 8.

Tal vez estemos nosotros ofuscados y por este reclamamos amplias explicaciones, y mejor que explicaciones en los diarios, cuentas semanales en el *Boletín Oficial*, como hemos solicitado repetidas veces.

El Constitucional confirma que entraron 120 metros cúbicos de avenida, el día 11, y no el 9 como á nosotros se nos dijo: ¡Sea! No queremos insistir ya que consta oficialmente.

Y llegamos al párrafo que principia: *Pues es cierto*, el cual confesamos no haber comprendido bien. Por esto nos vemos privados de estendernos en otras consideraciones.

En esta cuestión no deseamos perjudicar á nadie, porque jamás abrigamos tales deseos; pero, no queremos que por abandono ó indolencia ó por otras causas sea Alicante el que se perjudique.

LOS CUERPOS CIERTOS.

Como en el artículo *Los títulos posesorios*, ofrecimos ocuparnos de los cuerpos ciertos en materia de montes y otros bienes, vamos á hacerlo con el fin de demostrar que no tienen aplicación en muchos casos.

Para ello consignaremos, que con motivo de las dudas surgidas sobre la manera de adoptarse como jurisprudencia general el decreto-sentencia del Consejo de Estado de 27 de Enero de 1865, sentando el principio de que las fincas vendidas por la Nación, con linderos fijos y determinados, antes de publicada la Real Orden de 10 de Abril de 1861, debía tenerse enagenadas en concepto de cuerpos ciertos, y no por la cabida que se les señaló en los anuncios de subasta; y en vista de que varios interesados pidieron fuese aplicado dicho decreto, en sus reclamaciones acerca de sobra ó falta en la medición, hízose necesario dictar la orden de 7 de Abril de 1869, disponiendo que en los expedientes que en adelante hubieren de resolverse, no se admitiera tal doctrina, pues ni podía estimarse, ni causar jurisprudencia, puesto que esta última disposición solo se refería á un hecho concreto.

Con esta resolución se zanjaron todas las dudas, ya que en justicia no podía recurrirse á aquel precepto, cuando las enagenaciones se verificaron en virtud de una conocida medida, de modo, que en esta clase de ventas no existe la menor escusa ni pretexto que oponerse.

Pero hay otros casos en que por su naturaleza, se quiere sostener dicho principio, cual sucede en litigios entablados con motivo de establecimientos que se dieron por el Patrimonio que fué de la Corona, pretensión que solo cabe en la mente de los reclamantes; siendo uno de los ejemplos, la protesta que se presentó á causa de la venta de unos trozos de la muralla de esta ciudad, situados entre la plaza de San Francisco y torreón de San Nicolás, de la que á su tiempo hablaremos hasta donde nos sea permitido hacerlo.

En nuestro juicio, es un gran error imaginarse que las fincas adquiridas por estos medios, deben comprender todo lo que se halle dentro de los límites determinados, y no hasta donde lleguen las cabidas señaladas, cuando á todo establecimiento se le impone un canon en conformidad á las mismas, ó sea el tanto por tahulla, jornal ó fanega, indicándose también los linderos para conocerse la situación de las fincas.

Hay más, se ha observado que con el tiempo, algunos de los poseedores del dominio retil pidieron un deslinde ó apeo, y en sus instancias solían consignar límites que alteraban las indicadas cabidas; y los peritos,

partiendo de una base falsa y sin consultar las escrituras primordiales, á las que debieran haberse atendido, practicaban las operaciones, resultando por su impericia y como era consiguiente, el duplo y hasta cuádruplo de lo concedido á censo.

De aquí el origen de nuestros pleitos intentados contra la Hacienda.

¿Pero, para que extendernos en un asunto que en sí hace luz bastante, sin dejar campo á la controversia?

En efecto, siendo una de las condiciones principales en los enfiteusis, que el censatario ha de satisfacer la pensión annua por tahulla ó jornal, es innegable que si lo establecido compone 20 jornales y hay que pagar una peseta por cada uno, el canon ascenderá á 20 pesetas.—Por el contrario; si de admitirse el cuerpo cierto, resultasen 50 en vez de los 20; quien pagaría el de los 30 sobrantes? ¿Nadie? Pues entonces no puede aplicarse, salvo cuando en los contratos no se mencionara la extensión de las fincas; primero por que sería un contrasentido establecerse 20 y utilizarse de 50; y en segundo término, por que habiéndose figurado en los apeos unos linderos por otros, quedaron aumentadas las verdaderas cabidas; cuya circunstancia, suponemos se tendrá muy presente por lo contencioso administrativo para no admitir demandas que se funden en tan ilusorios derechos.

Resulta, pues, que la espresada doctrina no tiene aplicación en los casos de que hemos hecho mérito, habiéndonos ocupado del asunto por considerar que se perjudicarían los intereses del Estado, si fuesen aceptadas tan absurdas pre-ensiones.

Nuestro ilustre jefe, D. Emilio Castelar ha sido muy felicitado por la brillantez con que ha sostenido que era inútil que se le obligase á jurar, violando su conciencia, y sabiendo que después ha de ser tan republicano como antes.

En la votación para la presidencia del Congreso, el Sr. Posada Herrera ha obtenido 209 votos.

Para la primera vice presidencia alcanzó el Sr. Balaguer, 213.

Lean nuestros lectores la carta de nuestro activo corresponsal de Madrid, y por ella comprenderán que no en balde predecía hace algun tiempo, que muchos diputados de procedencia radical realizarían muy pronto un acto que los acercara á la monarquía.

Sobre la reunión de los que ya podemos llamar demócratas dinásticos, vienen los periódicos de ayer plagados de noticias. Hé aquí algunas de ellas.

Empiezan así:

«En el despacho de los secretarios del Congreso se reunieron ayer, á las cinco y media de la tarde, los diputados y senadores que la opinión y la prensa vienen considerando lo como base de un partido democrata-dinástico, Sres. Moret, Beranger, Becerra, Sardoal, Alcalá Zamora, García, San Miguel, marqués de Villamarín, Lopez Puigcerver, Nieto y Ulloa (D. Juan).

El Sr. Moret hizo un cuadro concreto de la situación y de las diferentes contingencias que pueden sobrevenir.

Recordó los antecedentes y compromisos de aquella agrupación y los puntos que le separan de las demás fracciones democráticas: insistió en la necesidad indeclinable en que se hallan de definir su actitud en las Cámaras; y adelantó lo más importante de las declaraciones que está resuel-

to á hacer en la primera ocasión oportuna. Según los informes que hasta nosotros han llegado, el Sr. Moret considera que las actuales instituciones no ofrecen incompatibilidad alguna para la realización de los principios democráticos afirmados por el antiguo partido radical, y cree que es un deber de conciencia el no presentar obstáculos á dicha posibilidad y aun el no facilitar por los medios pacíficos, y que estima mas eficaces, el cumplimiento de todo lo mas esencial del programa democrático.

La casi totalidad de los allí reunidos manifestaron hallarse completamente de acuerdo con estos puntos de vista del nuevo vice presidente del Congreso.

—A las cinco se reunieron en el Congreso, como habíamos indicado, los demócratas dinásticos, con asistencia del Sr. Becerra. Parece que el Sr. Moret indicó que, aproximándose momentos en que sería preciso fijar actitudes definitivas, era preciso contar con la unidad de pensamiento de todos los que hace tiempo vienen siguiendo tácticamente los mismos rumbos. Disintió de este parecer el Sr. Becerra y la ruptura quedó planteada.

Respecto á otros detalles de la reunión, los que la celebraron guardaron anoche reserva; pero es indudable que la nueva fracción política termina y perfila los detalles de su formación, para dejar las nebulosidades en que ha creído conveniente permanecer hasta ahora.

—El resultado de la reunión y las palabras pronunciadas por el Sr. Ulloa, hacen presumir cuál será la suerte futura de los demócratas dinásticos. Desistiendo por ahora el Sr. Montero Rios de sus propósitos, por creerlos aun prematuros, y no contando con otras adhesiones de políticos importantes, que las de los allí reunidos, es natural que se pensara en unirse á la izquierda fusionista, y dar fuerza á las soluciones liberales dentro de la monarquía.

El Sr. Ulloa parece que está inclinado á hacer esto, y no extrañaríamos que el Sr. Moret y sus amigos lo pensasen así tambien, pues deben estar convencidos de que no es el modo de dar robustez á la monarquía representativa formar grupos y grupitos sin importancia, sino el de vigorizar los partidos ya existentes, ejerciendo en ellos la influencia que el talento y la palabra de tan notables políticos tienen derecho á ejercer.

—Después de ocuparse de estareunión *La Correspondencia*, en su edición de la mañana, añade:

«El grupo democrático-monárquico que acudilla el Sr. Moret cuenta con unas 60 adhesiones recientes de senadores y diputados y ex-senadores y ex-diputados.

Entre estas parece que figuran los Sres. D. Cipriano Segundo Montesinos, el señor duque de Veragua, el Sr. Marqués de Villamarín, don Eduardo Asquerino, D. José Roman Leal, el diputado Sr. Badarán y los generales Socías y D. Rafael Primo de Rivera.»

—No es sólo el Sr. Becerra el que dejará de formar parte del grupo democrata-dinástico.

Respecto al Sr. García San Miguel, era dudosa su actitud; pero anoche se aseguraba, que, conseqüente con la amistad personal y política del ex-ministro de Fomento y Ultramar, seguirá la línea de conducta por éste trazada.

—El Sr. Becerra ha tenido una larga conferencia con el Sr. Castelar.

Hasta aquí las noticias que tomamos de los periodicos de la corte, haciéndonos creer que pronto se verán confirmadas por los hechos.

A juzgar por el disgusto que se ad-

vierte en los periódicos democráticos, de procedencia radical, el movimiento es muy rápido, y se traslucirá pronto á provincias, en donde existen elementos de este partido que aceptaron primero la union con los partidarios de Pi, mas tarde con Martos, luego con Figueras, á los cuales será fácil hacerles cambiar de situacion, para volver al punto de donde no debian haber salido nunca.

El Eco de la Provincia de ayer copia sendos párrafos de su queridísimo colega La Union Democrática, encaminados á mortificar á los demócratas.

El Eco obra como debe obrar.

Ya sabe donde puede ir á hacer leña.

Para la curacion radical de las Enfermedades del estómago gastritis, gastralgia, diarreas y vómitos de los niños, debilidad, colores pálidos, anemia, clorosis, afecciones del pecho, etc., los médicos más célebres de los hospitales de París ordenan una copa de licor de el Elixir de Papaina Tironette-Perret al final de cada comida, ó dos sellos, Jarabe, ó Vino de Papaina. Exigir el sello de garantía del Estado Francés sobre los frascos. Depósito en París, 163 y 165, rue de Saint-Antoine. De venta en todas las buenas farmacias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 22 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Por mi telegrama de anoche, sabe usted el resultado de la votacion de la mesa interina del Congreso. El, confirma la noticia que un día de estos dí á V. acerca de que, de los amigos del Sr. Romero Ortiz, unos se abstendrian de votar, otros lo harian en blanco y otros accediendo á los deseos de cierto prohombre de la situacion, darian sus sufragios al Sr. Posada que como digo en dicho telegrama, alcanzó 209 votos. El número de Constitucionales que se abstuvieron y que andaban por pasillos de la Cámara mientras se verificaba la votacion, asciende á cuarenta, y los que votaron en blanco á nueve. Este incidente disgustó bastante á los amigos del candidato y desagradó al señor Sagasta. Dicese que el Sr. Duque de la Torre piensa demorar su viaje á sus posesiones de Escañuela, hasta el día siguiente en que se constituya el Congreso, para ver qué votacion tiene la mesa definitiva, y el número de votantes adictos que concurren á ellas pues se asegura que hoy se lamentaba de que haya habido ayer las absteniciones de que dejó hecha mencion.

El Sr. Moret y Prendergast en la reunion que ayer tarde á última hora tuvo en el Congreso con sus amigos políticos que tienen asiento en las Cortes, planteó clara y francamente la cuestion de declararse demócratas-dinásticos. El Sr. Becerra, aunque abundó en las mismas creencias que el citado Sr. Moret en cuanto al fondo del asunto, juzgó prematuro el paso que

se quiere dar, el cual en su concepto debía aplazarse indefinidamente, hasta que las circunstancias, que hoy no apuran, lo hiciese preciso: El Sr. Garcia San Miguel, aceptó en todas sus partes el precitado pensamiento á cuya realizacion no podia contribuir por que razones particulares no le permitian ponerse enfrente del señor Becerra, su antiguo camarada. El iniciador del referido movimiento insistió en su resolucio que hicieron suya todos los demás asistentes, prometiendo emprender inmediatamente una activa campaña para llegar á la formacion del nuevo partido Monárquico democrático, cuyos cimientos quedaron hechos ayer mismo. Anoche calculábase en sesenta el número de las adhesiones que por consecuencia de trabajos anteriores se habia anunciado ya, todas ellas de senadores y diputados y ex-senadores y ex-diputados incluso varios generales. Se asegura, que los Señores Garcia San Miguel y Becerra (D. Manuel) por ahora, permanecerán en actitud expectante y sin inclinarse á ningun bando, para esperar con mas independencia el resultado del movimiento. A juicio de personas muy autorizadas, el paso que acaba de dar el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, implica la proximidad del que anuncie en mi carta de diez y nueve del corriente y no han de transcurrir muchos dias sin que en el seno de la minoría progresista democrática del Congreso y del senado ocurra cosa parecida á lo ocurrido ayer en la fraccion de que parecia ser jefe el Sr. Becerra; pues los trabajos preparatorios están casi terminados. El Sr. Martos dicese que será el planteador del movimiento en cuestion, apoyándose en un todo en la doctrina que el Sr. D. Eugenio Montero de los Rios espuso en los discursos que acaba de pronunciar en Galicia. Tan luego como este regrese, el Sr. Martos tendrá con él una importante conferencia en la cual quedarán acordados los términos y el día en que deberá convocarse á dicha minoría, para adoptar la resolucio de que se trata; pero nunca será antes que el Sr. Moret formule el llamamiento solemne de los demócratas que quieran secundar sus miras.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana daremos á conocer á nuestros lectores, la lista de los artistas que componen la notable compañía á cuya frente figura el eminente primer actor D. Miguel Cepillo.

Entre los obras que se pondrán en escena, las hay de los mas reputados autores, tales como los Sres. Hartzembusch, Ayala, Ventura de la Vega, Echegaray, Ramos Carrion, Narciso Serra y Vital Aza.

En cuanto á las obras elegidas, escusamos decir que todas son inmejorables, lo que comprendemos dado el corto número de representaciones.

FIN TRÁGICO.—En Figueras, un joven militar, hijo de un general que no ha mucho tiempo habia desempeñado su cargo en el castillo de dicha ciudad, tenia relaciones amorosas con una muchacha de ésta. Parece que estas ha-

bian sufrido una pequeña interrupcion y que ayer habíanse reanudo, pues esta mañana se habian paseado juntos por las calles de la poblacion. Probablemente el joven habria sido convidado á comer en casa de la muchacha, pues se hallaba conversando á la una y cuarto de la tarde en una azotea ó galería de la casa de ésta. Sonó un tiro disparado por el joven y dirigido probablemente contra la joven, pues los vecinos oyeron las voces que ésta daba en demanda de socorro. Un segundo tiro disparado pocos minutos despues, la dejaba tendida y cadáver. Al hacerse cargo el desgraciado joven del delito que acababa de cometer, pronunció dos exclamaciones incoherentes, y acercándose el revólver á las sienes se disparó otro tiro, cayendo á los mismos piés de su víctima, para exhalar el último suspiro despues de una breve cuanto horrorosa agonía.

Inmediatamente acudieron el señor Juez de primera instancia, el secretario del subgobierno civil, encargado del despacho del mismo, el señor alcalde, algun sacerdote, y por el Juzgado se procedió á las diligencias de rigor en casos de esta naturaleza. Una hora mas tarde, los cadáveres eran trasladados al Hospital civil, á fin de quedar allí depositados para ser reconocidos por medio de la autopsia.

Así lo cuenta un periódico catalán.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Don Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34, principal.

IMPORTANTE.—En la acreditada tienda del Sol, situada en la calle de San Nicolás, se ha recibido un elegante y variado surtido de corbatas y chalinas para señoras y caballeros como tambien una bonita remesa de botones rizados, puntillas, abanicos y otros artículos de novedad.

A PROVEERSE.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id. de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzani-lla en rama. Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga, Cognac. Champagne. Rom Jamaica

San Nicolás, 14.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 15 palmos.

Parad descubierta, 104 id.

De cieno, 80 id.

Entran 1 1/4 hila.

Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimientos de los interesados.

Alicante 23 de Setiembre de 1881.—El Director, Manuel Gomez.

CASINO DE ALICANTE.

Hallándose vacante la plaza de Conserje de dicha Sociedad, dotada con el haber de 1500 pesetas anuales, las personas que reúnan las condiciones que se exijan y se hallan de manifiesto en la portería, pueden presentar

sus solicitudes en el término de 15 dias á contar desde la fecha.

Alicante 24 Setiembre 1881.—Por A. de la J.—El Secretario, Francisco de P. Soto.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

VAPOR GUADALETE

Saldrá el 26 del actual, para Cette, admitiendo carga para París,

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

VAPOR BARAMBIO.

Saldrá el 27 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular de EL GRADUADOR.

París 22 (12'30 tarde.)—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español 24'43. Id. exterior 25'93.

Singapore 21.—El vapor Leon III del marqués de Campo, ha llegado sin novedad y sale para continuar su viaje á España.

Lisboa 22.—El Diario Oficial de hoy publica el nombramiento del Sr. Andrade Corvo, y la dimision del señor Conde de Casal Riveiro.

Tunez 22.—La fragata acorazada francesa La Galissoniere, ha bombardeado el puerto de Kalakebira cerca de Suza.

Londres 22.—Se han entablado nuevas negociaciones entre Alemania, Austria y Rusia para la estradiccion de los regicidas.

Inglaterra y Francia verán nuevamente invitadas á tomar parte en la discusion.

El Standard dice que los fenianos y los nihilistas preparaban desde los Estados-Unidos una expedicion de máquinas infernales que se debia dirigir á Copenhague, para mandarlas despues á Rusia y á Inglaterra.

Londres 22.—Dice el Daily Telegraph de esta tarde que el Khedive ha dirigido al gobierno sueco una relacion de los sucesos del Cairo en la que acusa á Francia y á Inglaterra de haber intrigado para provocar disturbios en el Egipto.

Fabra.

Madrid 23, 5 t.

En el Congreso y en el Senado continúa la discusion y aprobacion de actas.

Está acordada la supresion de los Portazgos.

Asthier ha jurado la presidencia de la República Norte-Americana.

Consolidado: 26-20

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ

BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior. — Estudios generales de 2.ª enseñanza. — Nautica. — Comercio. — Clases preparatorias para carreras especiales. — Francés é Inglés. — Dibujo. — Caligrafía. — Música. — Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES

Director: D. ELISEO SOLER Y HERRERO, Presbítero.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que da principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención e instrucción, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio-pensionistas: manutención e instrucción, cada trimestre.....	550 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda Enseñanza, Comercio y Nautica.

Alumnos internos: manutención e instrucción, cada trimestre.....	834 rs.														
Id. medio-pensionistas: manutención e instrucción, cada trimestre.....	640 rs.														
Id. externos:	<table> <tr> <td>Por una asignatura cada m. s.....</td><td>40 rs.</td></tr> <tr> <td>Por dos id., cada mes.....</td><td>60 rs.</td></tr> <tr> <td>Por tres id., cada mes.....</td><td>80 rs.</td></tr> <tr> <td>Por cuatro id., cada mes.....</td><td>100 rs.</td></tr> <tr> <td>Por la asignatura de Inglés, cada mes.....</td><td>60 rs.</td></tr> <tr> <td>Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....</td><td>30 rs.</td></tr> <tr> <td>Por la de Gimnasia, cada mes.....</td><td>15 rs.</td></tr> </table>	Por una asignatura cada m. s.....	40 rs.	Por dos id., cada mes.....	60 rs.	Por tres id., cada mes.....	80 rs.	Por cuatro id., cada mes.....	100 rs.	Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.	Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.	Por la de Gimnasia, cada mes.....	15 rs.
Por una asignatura cada m. s.....	40 rs.														
Por dos id., cada mes.....	60 rs.														
Por tres id., cada mes.....	80 rs.														
Por cuatro id., cada mes.....	100 rs.														
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.														
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.														
Por la de Gimnasia, cada mes.....	15 rs.														
Id. permanentes:	<table> <tr> <td>Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes.....</td><td>30 rs.</td></tr> </table>	Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes.....	30 rs.												
Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes.....	30 rs.														

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Nautica que toman asignaturas de adorno ó extrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.

Los que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento, cada suscripción al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 reales mensuales. — Pagos anticipados.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarías

Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temer á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recupera su salud ó por encanto.



Precio: 24 rs. los dos cajas con su correspondiente instrucciones para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é inimitables resultados.

Se hallan en venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manu Martínez, calle Mayor 45. Almería, D. Ricardo Herrera. Almería, D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Carta, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, con M. Soriano. Jaén, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid: Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2; Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez Orfhuella. D. R. Bofill. Novelda, T. J. Martínez. Palencia Sres. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. A. Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climen Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Agnasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

Farmacia Bellido,

Solución del clor-hidrofosfato de cal

Esta nueva preparación es sin duda ninguna la mejor del fosfato calórico puesto que éste en su estado natural no es soluble sino por la acción del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutrición y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calórico; por eso es sumamente recomendado por los más eminentes facultativos en las *anémias*, sobre todo en las que predominan síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duración, vopulencias penosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños á los cuales facilitan el gran trabajo de la lactación.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *infartos*, el *raquitismo*, las *escrófulas*, los *tumores blancos*, las *herpes*, las *caries*, las *ozenas*, la *sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito en Alicante: Farmacia de Hernandez, Mayor, núm. 22.

CONTRA:

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipación, Enfermedades del hígado y de la Biliis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripción medicinal.

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene además numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Podrá expresamente las *PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH BRANDT*, que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales.

Cada caja de las verdaderas *PILDORAS SUIZAS* debe llevar la etiqueta al supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Alicante: Farmacia de Hernandez, Mayor 22. — Alcoy, Farmacia de la Viuda de Rafael Alfonso. —

Orfhuella, farmacia de Aliaga



PRINCIPIOS ELEMENTALES:

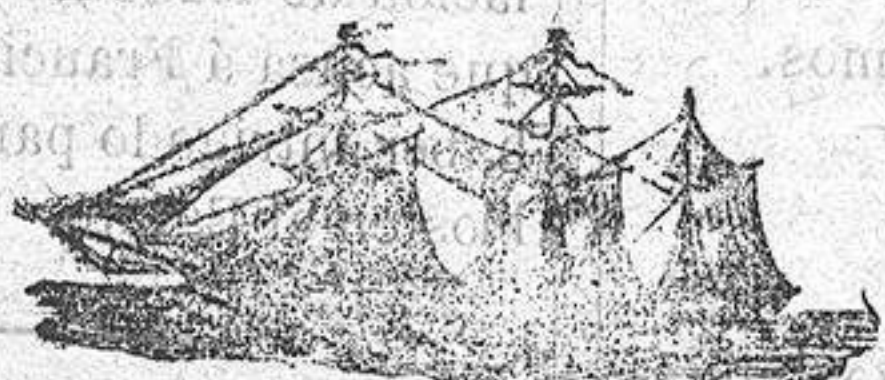
Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Acción dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



ADELA, NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE Y CATALUÑA.

Salidas de Alicante, todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Port-Vendres y Certe. Para Cartagena, Almería y Málaga. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para Paris, (Gare Bercey) en combinación con los ferro-carriles del Mediodía de Francia.

Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo. — Calatrava, 12.

SERVICIO PERIODICO ENTRE

Alicante y Burdeos por los vapores franceses

CAMBRIAN Y MARIE MIGNON.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. G. Ravello é hijo. — Calatrava, 17

POBREZA

SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; contiene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Ex. gir. en el retulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maquinadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Muebles de madera torcida con asiento de rejilla, legítimos de Viena.

Vinos de Champagne, Furióos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anís de María Brizard.

Máquinas para coser á mano y á pé.

Elegante surtido en objetos de capricho propia para regalos de boda, etc., etc.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido de juguetes.

Todos estos artículos y otros muchos á precio sumamente económico.

QUINCALLERIA.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas-vapor.	Peñales.
Idem ordinarias.	Bañadores.
Grifos superior.	Gutaperehas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Jaramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Antejos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor número 13, 15 y 17. — Alicante.